

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**CUARTO TRIMESTRE DE 2016**

## ÍNDICE

<b>1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre año 2016.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Recursos .....</b>	<b>6</b>
2.1 Total de Recursos .....	6
2.2 Recursos Tributarios propios.....	8
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos.....	12
<b>3. Erogaciones.....</b>	<b>13</b>
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica.....	13
3.2 Ritmo de las erogaciones.....	17
3.3 Participación a Municipios.....	18
<b>4. Resultados y financiamiento .....</b>	<b>21</b>
4.1 Resultados .....	21
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	23
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>26</b>

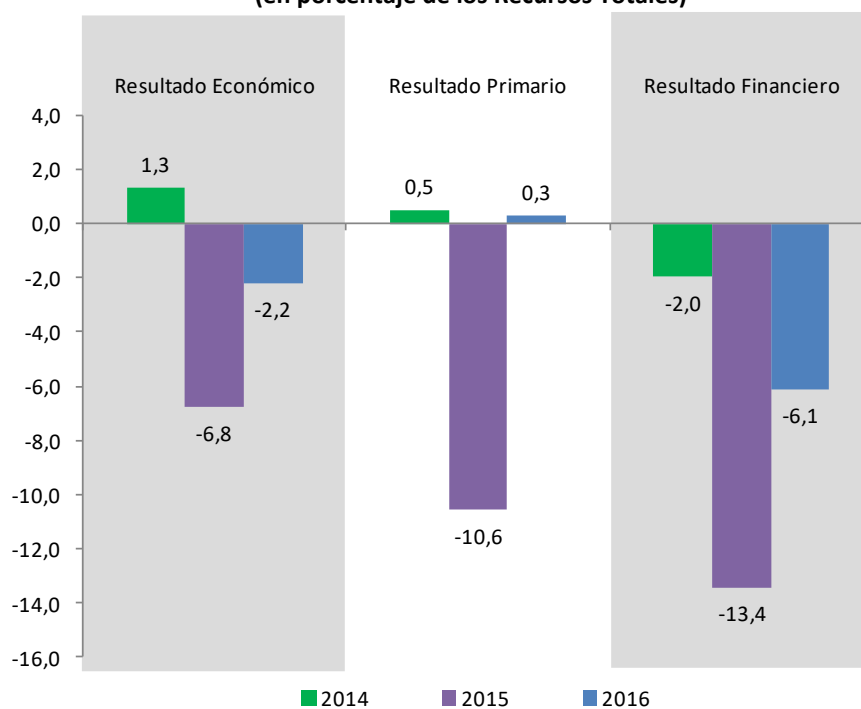
## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre año 2016

Durante 2016 se observó una clara mejora de la situación fiscal de la Provincia, con un crecimiento interanual de los gastos por debajo de los recursos totales de 8,8 p.p. La expansión interanual de los gastos fue del 26,8%, mientras que los recursos crecieron un 35,6%.

La brecha entre recursos y gastos se explica fundamentalmente por el crecimiento en los Recursos Corrientes y de Capital (+35,5% y +40,7% i.a., respectivamente), sumado a la contención de las Erogaciones Corrientes (+29,6% i.a.) y la caída de las Erogaciones de Capital (-6,7% i.a.).

La dinámica descrita ha determinado avances en los Resultados Económico, Financiero y, sobre todo, en el Primario. Así, el Resultado Económico al cuarto trimestre de 2016 fue deficitario en \$1.083 millones (en 2015 había sido de -2.475,8 millones). El Resultado Primario por su parte fue positivo en \$149,7 millones (cuando en 2015 había presentado un déficit de \$3.867,9 millones). Por último, el Resultado Financiero presentó un déficit de \$3.024,1 millones (representando una disminución respecto de 2015 del 38,4%). Si se miden como proporción de los recursos totales, resulta que los Resultados Económico, Primario y Financiero representaron el -2,2%, 0,3% y -6,1% respectivamente (ver **Gráfico N°1**).

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

En relación con los **recursos** percibidos en 2016, el total recaudado por la Administración Provincial alcanzó los \$ 49.621,5 millones (+35,6% i.a.). Los Recursos Corrientes aumentaron un 35,5% interanual (ia). y los Recursos de Capital crecieron un 40,7% ia. Los Recursos Corrientes están determinados por los Recursos Provinciales de Origen Tributario y lo percibido por Coparticipación Federal de Impuestos. Ambos conceptos representan el 62% del total ingresado durante 2016. En cuanto a los Recursos de Capital, las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial (principalmente los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario) marcan la dinámica de este rubro. Las transferencias por este fondo se han visto incrementadas en un 30,4% interanual (+\$192,7 millones adicionales).

Del total recaudado, el 33,6% correspondió a Recursos Tributarios de Origen Provincial, siendo el principal componente el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (que representó el 77,5% de los recursos tributarios propios), que creció interanualmente un 32,3%. El Impuesto al Automotor participó en un 7% del total

de recursos tributarios provinciales y mostró un crecimiento del 42,8 i.a. Por último, se ubican el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto a los Sellos y Tasas de Justicia, que representaron el 4% y 11,2% de los recursos tributarios provinciales, respectivamente.

En relación a los Recursos de Origen Nacional, se destacan por su participación en el total los conceptos de Coparticipación Federal, Regímenes Especiales Nacionales y Aportes No Reintegrables. Estos recursos explicaron el 49,7% del total ingresado a la Provincia durante 2016, aunque con un crecimiento interanual por debajo del observado en el resto de los recursos.

Durante 2016 la ejecución del presupuesto de recursos tuvo un avance del 101,8%, alcanzando los Recursos Corrientes el 101,6% de lo calculado, mientras que los ingresos de capital se ubicaron en el 114,7% de lo presupuestado.

La distribución de recursos a municipios se realiza por el régimen de **Participación Municipal**. Éste consiste en un porcentaje de lo recaudado por los impuestos Inmobiliario, Automotor, sobre los Ingresos Brutos, Sellos y Tasas de Justicia, Impuestos de Origen Nacional y Regalías. Al cierre de 2016, lo girado a los Municipios se ha incrementado un 33,4% i.a. (esto es \$1.898,8 millones adicionales).

La ejecución de **Gastos Devengados** de la Administración Provincial, acumulados al cierre del ejercicio alcanzó los \$52.645,6 millones (+26,8% interanual).

La atención de los Gastos Corrientes se llevó el 94,5% de los gastos totales, mientras que el 5,5% restante correspondió al financiamiento de Gastos de Capital. El concepto que representa la mayor proporción es “Remuneraciones al Personal”, alcanzando el 54,5% del total, seguido por las “Transferencias Corrientes” (23,4%), siendo éstas últimas destinadas en su mayor parte a la Participación Municipal. Los dos conceptos descriptos precedentemente explican casi el 78% de las Erogaciones Totales, siendo sus participaciones relativas similares a las alcanzadas en períodos anteriores. La expansión interanual de los Gastos Corrientes fue de 29,6% mientras que los Gastos de Capital disminuyeron el 6,7%. Es de destacar que los gastos totales se encuentran contenidos por la aplicación del Decreto Acuerdo N° 65 de 2016, que restringe las erogaciones buscando correspondencia fiscal en el mediano plazo.

La ejecución del presupuesto de gastos, alcanzó en promedio el 97,2% de las previsiones originales del presupuesto votado. Los Gastos Corrientes mostraron

una ejecución del 98,5%, mientras que los Gastos de Capital alcanzaron el 92,3% de lo presupuestado.

La información disponible sobre la **Deuda Pública Consolidada** al cierre del ejercicio 2016 arroja un stock de \$26.143,4 millones, lo que implica un crecimiento interanual del 79,2%. Esto representa el 52,7% de la recaudación total del año 2016. En cuanto a la **Deuda Flotante**, la misma disminuyó interanualmente un 72,2%, alcanzando los \$1.381 millones.

## 2. Recursos

En esta sección se describe el comportamiento de la percepción de recursos desde el enfoque económico. Se analiza tanto la recaudación propia como los recursos percibidos de origen nacional. A su vez se realizan comparaciones con otras provincias.

### 2.1 Total de Recursos

A continuación, en el **Cuadro N°1** se muestra la composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales. El total de recursos percibidos por la Administración Provincial durante 2016 fue de \$49.621,5 millones (+35,6% i.a.). Los recursos corrientes tuvieron una variación positiva del 35,5% i.a. y los de capital aumentaron el 40,7% i.a.

**CUADRO N° 1**  
**RECURSOS ACUMULADOS COMPARADOS AL CUARTO TRIMESTRE**  
**( en millones de pesos y %)**

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencias 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
<b>1. Recursos Corrientes</b>	<b>35.906,2</b>	<b>48.642,9</b>	<b>98,1</b>	<b>98,0</b>	<b>12.736,7</b>	<b>35,5</b>
1.1. De Origen Provincial	16.661,7	23.994,0	45,5	48,4	7.332,3	44,0
1.1.1. Tributarios	12.398,2	16.682,1	33,9	33,6	4.283,9	34,6
1.1.2. No Tributarios	4.263,5	7.311,9	11,6	14,7	3.048,5	71,5
1.1.2.1. Regalías	2.396,9	3.360,3	6,5	6,8	963,5	40,2
1.1.2.2. Otros	1.866,6	3.951,6	5,1	8,0	2.085,0	111,7
1.2. De Origen Nacional	19.244,5	24.648,9	52,6	49,7	5.404,4	28,1
1.2.1. Coparticipación Federal	10.757,0	14.086,0	29,4	28,4	3.329,0	30,9
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	6.014,5	7.551,9	16,4	15,2	1.537,4	25,6
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	259,1	663,9	0,7	1,3	404,8	156,3
1.2.4. Coparticipación Vial	164,7	195,2	0,4	0,4	30,5	18,5
1.2.5. Aportes no Reintegrables	2.049,2	2.151,9	5,6	4,3	102,7	5,0
<b>2. Recursos de Capital</b>	<b>695,7</b>	<b>978,6</b>	<b>1,9</b>	<b>2,0</b>	<b>282,9</b>	<b>40,7</b>
2.1. Fondo Federal Solidario	633,3	826,1	1,7	1,7	192,7	30,4
2.2. Otros	62,4	152,5	0,2	0,3	90,2	144,6
<b>Total</b>	<b>36.601,9</b>	<b>49.621,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>13.019,6</b>	<b>35,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

La participación relativa de los recursos corrientes alcanzó el 98% del total recaudado, en línea con lo mostrado en 2015. Dentro de estos, los de Origen Provincial participaron con el 48,4%, con un crecimiento del 44% i.a., mientras que los de Origen Nacional participaron un 49,7% y tuvieron un crecimiento más moderado (+28,1% i.a).

Los Recursos Tributarios se han visto incrementados en un 34,6% respecto de 2015. Realizando similar comparación para los Recursos No Tributarios se observa que la variación fue de más del doble (+71,5% i.a.). Este incremento es explicado por el incremento interanual en lo recaudado por Regalías (+40,2% i.a.), y los conceptos contenidos por Otros recursos no tributarios (+111,7% i.a.). Dentro de esta última partida se registran las Tasas Retributivas de Servicios (+39,4%), Remesas del

Instituto de Juegos y Casinos (+34%) y Otros Recursos No Tributarios sin discriminar (+189,3%).

Como ya se ha manifestado en informes anteriores la Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

Dentro de los recursos corrientes, los de Origen Nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales) representaron el 49,7%- de los ingresos totales de 2016, siendo su participación relativa menor a la observada en igual período de 2015 (52,6%). Los RON tuvieron un crecimiento del 28,1% i.a. (es decir unos \$5.404,4 millones adicionales). El 61,6% de esta variación es explicada lo ingresado por Coparticipación Federal (es decir \$3.329 millones adicionales).

En cuanto a los Recursos de Capital el incremento del 40,7% i.a. es explicado principalmente por el incremento en los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario<sup>1</sup> (+30,4% i.a.). El crecimiento de la partida Otros, estuvo dado por el reembolso de préstamos otorgados a organismos públicos y los ingresos provenientes del Fondo Residual de los bancos provinciales.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios de la Provincia, la participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes a lo recaudado durante 2015 y 2016.

---

<sup>1</sup> El Fondo Federal Solidario se conforma con transferencias del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia, y proviene de las retenciones practicadas al complejo sojero.



**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
**AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ingresado – Realizado		% del total		Diferencia 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	9.771,9	12.926,3	78,8	77,5	3.154,4	32,3
1.1.1.2. Automotor	815,6	1.165,1	6,6	7,0	349,4	42,8
1.1.1.3. Inmobiliario	499,2	666,9	4,0	4,0	167,7	33,6
1.1.1.4. Sellos y Tasas de Justicia	1.282,2	1.874,2	10,3	11,2	592,0	46,2
1.1.1.5. Otros Tributarios	29,2	49,6	0,2	0,3	20,3	69,5
<b>Total</b>	<b>12.398,2</b>	<b>16.682,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>4.283,9</b>	<b>34,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Los ingresos tributarios propios en 2016 ascendieron \$16.682 millones, lo que significó un 34,6% más que el monto percibido en igual período de 2015<sup>2</sup>.

Al igual que la mayoría de los estados Provinciales, el pilar de la recaudación es el ISIB, que representó para 2016 el 77,5% del total de Recursos Tributarios Propios, con un crecimiento interanual nominal del 32,3%, por debajo del aumento que muestran el resto de los ingresos tributarios provinciales. Dadas las características del ISIB la evolución de su recaudación es tomada como indicador del desempeño de la economía provincial.

El Impuesto al Automotor creció al 42,8% i.a., participando con el 7%. Por su parte, el Impuesto de Sellos y Tasas de Justicia creció el 46,25 i.a., participando con el 11,2% del total recaudado. Finalmente, el Impuesto Inmobiliario participó en un 4% del total, con un crecimiento del 33,6% i.a.

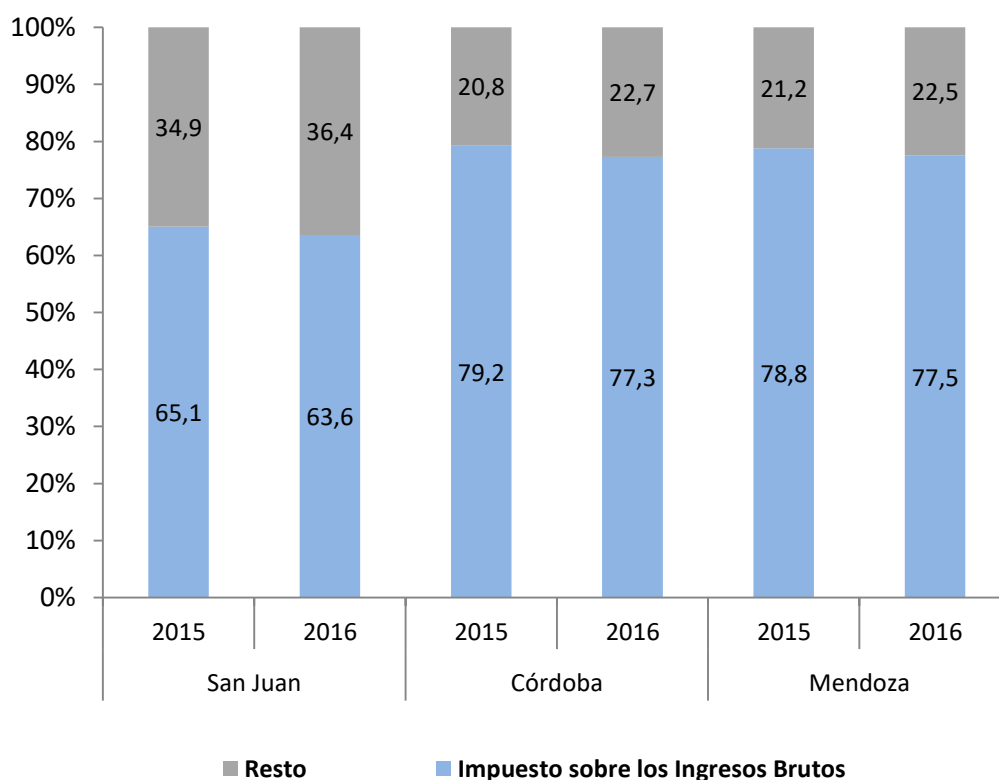
Complementando el análisis de los recursos tributarios propios, en el **Gráfico N° 2** se muestra la participación relativa del ISIB sobre el total de recursos tributarios provinciales de las provincias de Córdoba, San Juan y Mendoza. Se observa en

<sup>2</sup> Durante el mes enero de 2016 se sancionaron las leyes Impositiva y de Avalúos. La Ley Impositiva, entre otros aspectos de política tributaria, duplica la alícuota del Impuesto de Sellos para la inscripción de vehículos nuevos (de 1,5% al 3%), además se actualizaron las escalas y alícuotas respecto de los contratos de locación de inmuebles. En relación a las modificaciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), se incrementa la escala de ingresos a considerar para el aumento de las alícuotas aplicables a determinadas actividades.

Mendoza, al igual que en Córdoba, un alto grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores mayores al 75%.

Es de destacar que las tres provincias analizadas muestran leves caídas en la participación relativa, entre 2015 y 2016, de este tributo respecto del total de recursos tributarios provinciales.

**GRÁFICO N° 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN**  
**AL CUARTO TRIMESTRE**  
 (% de participación sobre los recursos tributarios)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, el **Cuadro N°3** muestra dos indicadores de autofinanciamiento, para el trienio 2014-2016. El primero de ellos calcula la participación del total de recursos provinciales (tributarios y no tributarios) sobre el total de recursos; mientras que el segundo considera sólo los recursos tributarios sobre el total recaudado.

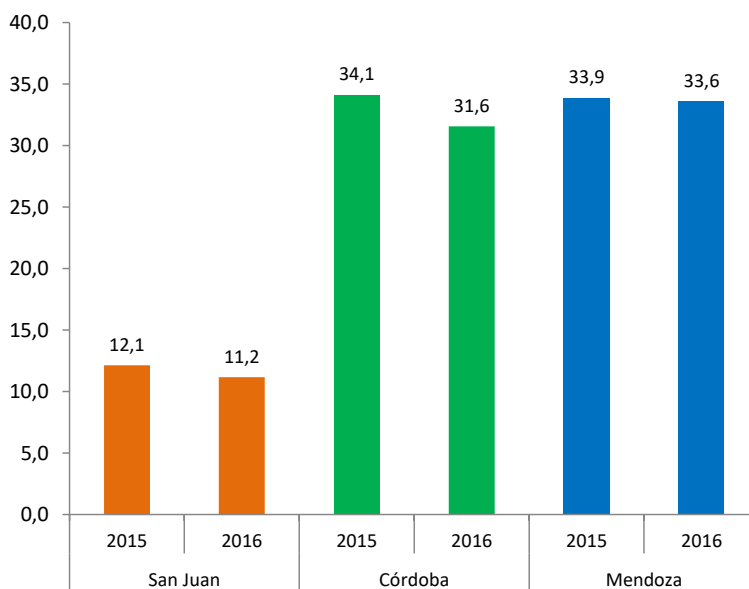
**CUADRO N° 3**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADORES DE AUTOFINANCIAMIENTO**  
**ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(en %)**

Autofinanciamiento	2014	2015	2016
Recursos de Origen Provincial / Total de Recursos	47,6	45,5	48,4
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	34,4	33,9	33,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Incluyendo en el análisis de autofinanciamiento a las provincias de San Juan, Córdoba y Mendoza se presenta el **Gráfico N° 3**. En el mismo se muestra el indicador de autofinanciamiento Recursos Tributarios Propios sobre Total de Recursos para las provincias mencionadas.

**GRÁFICO N° 3**  
**AUTOFINANCIAMIENTO**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN**  
**ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(en %)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

La ejecución y cálculo de recursos se puede observar en el **Cuadro N° 4**. Los Recursos Totales durante 2016 alcanzaron el 101,8% del total calculado.

Del análisis de los principales rubros, se observa que la mayoría se encuentra por encima del monto estimado en la ley de presupuesto. Mientras los Recursos Corrientes se ejecutaron en un 101,6%, los Ingresos de Capital muestran un avance mayor (114,7%).

**CUADRO N° 4**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA CUARTO TRIMESTRE 2016**  
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución	Cálculo de Recursos	% de Ejecución
<b>1. Recursos Corrientes</b>	<b>48.642,9</b>	<b>47.871,8</b>	<b>101,6</b>
1.1. De Origen Provincial	23.994,0	22.330,1	107,5
1.1.1. Tributarios	16.682,1	16.041,8	104,0
1.1.2. No Tributarios	7.311,9	6.288,3	116,3
1.1.2.1. Regalías	3.360,3	3.154,8	106,5
1.1.2.2. Otros	3.951,6	3.133,5	126,1
1.2. De Origen Nacional	24.648,9	25.541,6	96,5
1.2.1. Coparticipación Federal	14.086,0	17.664,1	79,7
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	7.551,9	4.037,9	187,0
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	663,9	376,0	176,6
1.2.4. Coparticipación Vial	195,2	250,8	77,8
1.2.5. Aportes no Reintegrables	2.151,9	3.212,8	67,0
<b>2. Recursos de Capital</b>	<b>978,6</b>	<b>853,5</b>	<b>114,7</b>
<b>Total</b>	<b>49.621,5</b>	<b>48.725,2</b>	<b>101,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas y SIDICO de Mendoza. Datos provisorios.

### 3. Erogaciones

A continuación, se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde el enfoque económico y por objeto del gasto. Se analiza la distribución de recursos a los municipios y se realiza una comparación con las erogaciones corrientes y de capital de otras provincias. También se muestra la evolución de la participación relativa del sector público en la economía provincial. Es de destacar que la Provincia de Mendoza no publica información del gasto por finalidad y función.

El total de los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante 2016 asciende a \$52.645,6 millones, representando el 97,2% del nivel previsto en el presupuesto votado para el ejercicio 2016. De la comparación interanual con 2015 surge que las Erogaciones Totales crecieron a una tasa del 26,8%, es decir unos \$11.136 millones adicionales (ver **Cuadro N° 5**). Como se ha observado en informes anteriores de 2016, a diferencia de lo ocurrido en el año anterior, se observa una tasa de expansión del gasto por debajo de la tasa de crecimiento de los ingresos<sup>3</sup>.

#### 3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5** muestra el detalle del gasto de acuerdo a la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con los primeros tres trimestres del ejercicio 2015. El 94,5% del total se destinó a la atención de Erogaciones Corrientes, mientras que el 5,5% correspondió a Erogaciones de Capital. El concepto de Remuneraciones al Personal absorbió la mayor proporción del gasto, un 54,5% del total, seguido por las Transferencias Corrientes con un 23,4%. En particular dentro de éstas las Transferencias a Municipios representaron el 14,6% del total de gastos.

---

<sup>3</sup> De la comparación de la ejecución acumulada al cuarto trimestre de 2015 versus 2014 se desprende la situación inversa, es decir que las erogaciones totales se expandieron el 40,1% mientras que los recursos lo hicieron al 29% interanual.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	\$	%
<b>3. Erogaciones Corrientes</b>	<b>38.382,0</b>	<b>49.726,2</b>	<b>92,5</b>	<b>94,5</b>	<b>11.344,3</b>	<b>29,6</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	23.373,2	28.674,0	56,3	54,5	5.300,8	22,7
3.2. Gastos de Consumo	4.435,7	5.571,8	10,7	10,6	1.136,1	25,6
3.3. Rentas a la Propiedad	1.039,7	3.173,7	2,5	6,0	2.134,1	205,3
3.4. Transferencias Corrientes	9.527,5	12.298,2	23,0	23,4	2.770,7	29,1
3.4.1. A Municipios	5.795,2	7.703,4	14,0	14,6	1.908,2	32,9
3.4.2. Resto	3.732,3	4.594,8	9,0	8,7	862,5	23,1
3.5. Otras	6,0	8,5	0,0	0,0	2,5	41,8
<b>4. Erogaciones de Capital</b>	<b>3.127,6</b>	<b>2.919,3</b>	<b>7,5</b>	<b>5,5</b>	<b>-208,2</b>	<b>-6,7</b>
4.1. Bienes de Capital	220,5	536,9	0,5	1,0	316,3	143,5
4.2. Trabajos Públicos	1.687,4	1.302,0	4,1	2,5	-385,4	-22,8
4.3. Transferencias de Capital	975,3	594,3	2,3	1,1	-381,0	-39,1
4.4. Otras	244,3	486,2	0,6	0,9	241,9	99,0
<b>Total</b>	<b>41.509,5</b>	<b>52.645,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>11.136,0</b>	<b>26,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

De la comparación interanual surge que las Erogaciones Corrientes se incrementaron en un 29,6% i.a., con una expansión de la partida Remuneraciones al Personal del 22,7% i.a., es decir \$5.300,8 millones adicionales. Este incremento obedece al aumento de los haberes de los agentes públicos en dos tramos, un porcentaje en el mes de marzo y otro a partir del mes de agosto<sup>4</sup>. A su vez el Gobierno Provincial otorgó un bono de fin de año el que se liquidó en diciembre de 2016.<sup>5</sup>

En el cuadro anterior se observa una contención de las Erogaciones Corrientes, explicada por la menor tasa de crecimiento de los gastos de personal y de consumo. Es de destacar que durante 2016 estuvo vigente el Decreto Acuerdo N° 65, que prohíbe todo incremento de designaciones de personal, ajuste de la

<sup>4</sup> El incremento porcentual fue distinto según la actividad. Así por ejemplo para los agentes policiales el incremento fue del 25% (un tramo de 10% y otro de 15%), para los docentes el incremento anual fue del 32% (en dos tramos incluyendo un ítem de productividad), para los agentes de la salud un 24,5% anual (un tramo de 10% y otro de 14,5%).

<sup>5</sup> Este bono consistió en una suma fija de \$2.000 para los sueldos de menos de \$20.000 y de \$1.000 para los sueldos entre \$20.000 y \$30.000.

situación de revista, suplemento por subrogancia y contrataciones por locación de servicios, de obra u honorarios, la suspensión de la firma de nuevos convenios, y toda adquisición de bienes de capital que no cuente con autorización expresa del Gobernador de la provincia.

En el **Cuadro N° 6** se muestra la evolución de la planta de personal al cuarto trimestre de 2015 y 2016. La cantidad total de cargos (permanentes, temporarios y contratados) ha disminuido en 1.071 cargos (esto significa interanualmente -1,3%). Esta disminución se explica principalmente por la finalización de 630 contratos de locación dentro de las Cuentas Especiales<sup>6</sup>, (en particular dentro de la Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos), y la disminución de 426 cargos en Organismos Descentralizados<sup>7</sup>.

**CUADRO N° 6**  
**PLANTA DE PERSONAL COMPARADA**  
**AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015 Y 2016**  
**(cantidad de cargos permanentes, temporarios, contratados y %)**

Concepto	Cantidad de cargos		Participación %		Diferencia	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
Administración Central	28.611	28.498	35,6	36,0	-113,0	-0,4
Organismos Descentralizados	50.148	49.722	62,5	62,8	-426,0	-0,8
Cuentas Especiales	818	188	1,0	0,2	-630,0	-77,0
Otras Entidades (ATM y EMT) <sup>8</sup>	681	779	0,8	1,0	98,0	14,4
<b>Total</b>	<b>80.258</b>	<b>79.187</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>-1.071</b>	<b>-1,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza. Anexo 19 de la Ley N° 7314, Régimen de Responsabilidad Fiscal.

En cuanto a las Erogaciones de Capital se observa que disminuyeron en un 6,7% i.a. Dentro de estos gastos, se observa un incremento de la partida Bienes de Capital (+143,5 % i.a.), una caída Trabajos Públicos y Transferencias de Capital (-22,8% i.a. y -39,6 i.a., respectivamente). La partida "Otras" creció el 99% i.a., considerándose

<sup>6</sup> Las cuentas Especiales son Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social y Salud, Fondo de Infraestructura Provincial, Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

<sup>7</sup> Distintas medidas explican la disminución de cargos por un lado el Gobierno Provincial lanzó un programa de jubilación anticipada con el fin de reducir la planta de personal, y a su vez en la Dirección General de Escuelas se suspendieron los cambios de funciones, analizando caso por caso si correspondía el cambio y sino el docente debía volver a dictar clases.

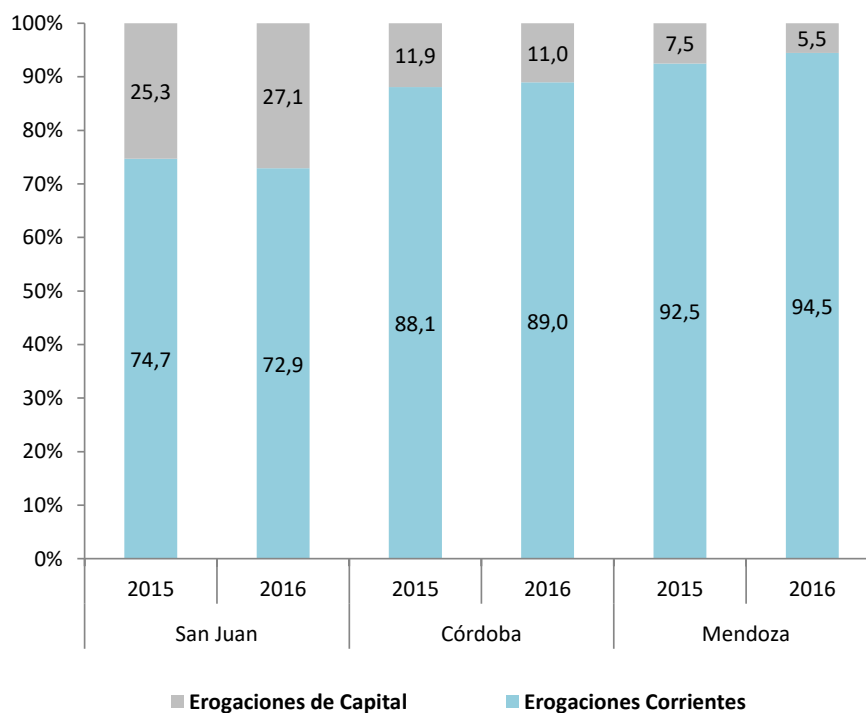
<sup>8</sup> Se incluyen sólo ATM y EMT dentro de cuentas especiales, ya que las mismas forman parte de la ejecución presupuestaria. Ver Anexo de Consideraciones Metodológicas.

dentro de ésta la Inversión Financiera compuesta de Préstamos y Compra de Acciones.

La caída en la partida Trabajos Públicos se encuentra relacionada con la paralización de la obra pública debido a la deuda flotante que el Gobierno Provincial mantenía con empresas contratistas de obra. Esta situación comenzó a normalizarse a partir de mayo de 2016 luego de que el Gobierno y las empresas negociaran un nuevo mecanismo de pago.

En el **Gráfico N°4** se presenta la composición del gasto en comparación con las Provincias de Córdoba y San Juan. La Provincia de San Juan es la que presenta mayor participación relativa de las Erogaciones de Capital sobre Erogaciones Totales. En la Provincia de Mendoza este ratio es de 5,5% al cierre del cuarto trimestre de 2016 (2 puntos porcentuales menos que en 2015).

**GRÁFICO N° 4**  
**EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**ACUMULADAS AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(en porcentaje de las Erogaciones Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.



### 3.2 Ritmo de las erogaciones

En el **Cuadro N° 6** se observa la ejecución presupuestaria y el presupuesto aprobado para el ejercicio<sup>9</sup>. El nivel de ejecución en promedio alcanzó el 97,2%, ratio inferior al presentado en 2015, cuando se alcanzó el 120,3% del presupuesto de gastos. En las Erogaciones Corrientes se observó una ejecución del 98,5% siendo las partidas con mayor avance respecto del presupuesto las Rentas a la Propiedad<sup>10</sup> (165%) y Transferencias Corrientes a Municipios (102,9%).

Con respecto a las Erogaciones de Capital se observa una ejecución presupuestaria del 92,3% de lo presupuestado, presentando la partida Bienes de Capital una ejecución del 156,9% de lo presupuestado.

**CUADRO N° 6**  
**EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE 2016**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución	Presupuesto Votado	% de Ejecución
<b>3. Erogaciones Corrientes</b>	<b>49.726,2</b>	<b>50.503,3</b>	<b>98,5</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	28.674,0	30.022,5	95,5
3.2. Gastos de Consumo	5.571,8	6.252,9	89,1
3.3. Rentas a la Propiedad	3.173,7	1.923,2	165,0
3.4. Transferencias Corrientes	12.298,2	12.296,2	100,0
3.4.1. A Municipios	7.703,4	7.483,2	102,9
3.4.2. Resto	4.594,8	4.813,1	95,5
3.5. Otras	8,5	8,5	100,1
<b>4. Erogaciones de Capital</b>	<b>2.919,3</b>	<b>3.162,6</b>	<b>92,3</b>
4.1. Bienes de Capital	536,9	342,2	156,9
4.2. Trabajos Públicos	1.302,0	1.858,3	70,1
4.3. Transferencias de Capital	594,3	720,0	82,5
4.4. Otras	486,2	484,4	100,4
<b>Total</b>	<b>52.645,6</b>	<b>54.183,1</b>	<b>97,2</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de hacienda y Finanzas y SIDICO. Datos provisorios.

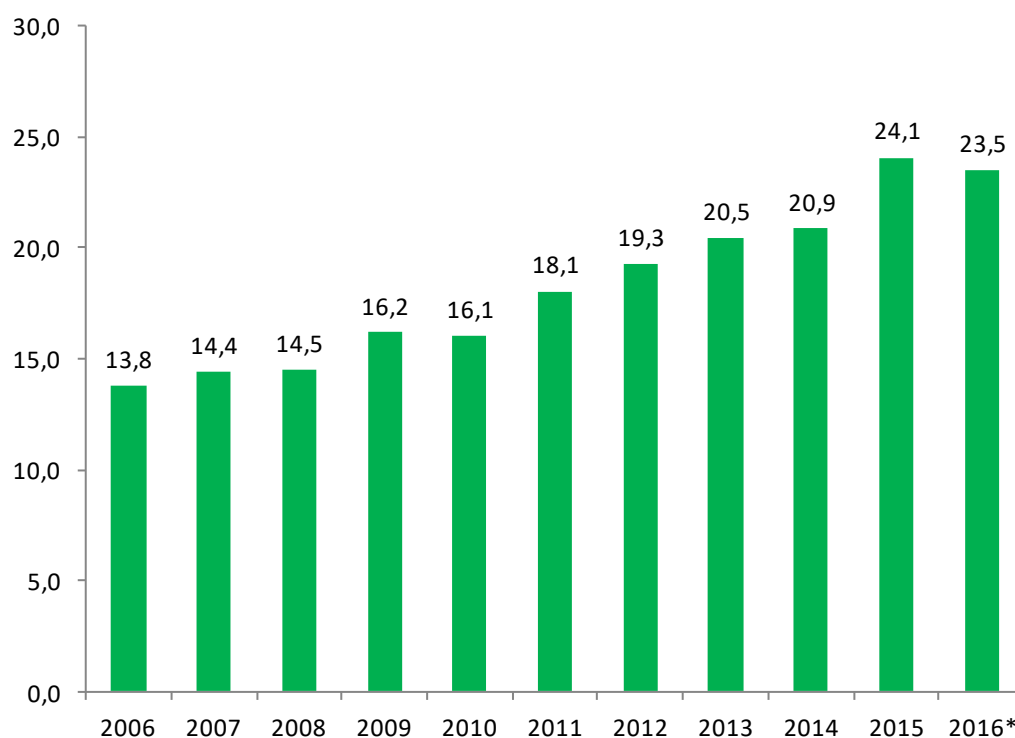
Por último, se muestra en el **Gráfico N° 5** una estimación del tamaño relativo del sector público provincial respecto de la economía de Mendoza. Esto se mide como el porcentaje que representan las erogaciones totales sobre el producto bruto

<sup>9</sup> La Ley N° 8.838 es la ley de presupuesto para el ejercicio 2016, votada el 4 de enero y publicada en el Boletín Oficial el 13 de enero de 2016.

<sup>10</sup> Principalmente Intereses y Gastos de la Deuda Pública.

geográfico. Se observa una leve disminución de esta proporción entre 2015 y 2016, pasando del 24,1% al 23,5%.

**GRÁFICO N° 5**  
**EVOLUCIÓN DEL TAMAÑO RELATIVO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**  
**(Erogaciones Totales en porcentaje del PBG)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección de Estadísticas e investigaciones Económicas de la Provincia de Mendoza. \* El dato para 2016 es estimado

### 3.3 Participación a Municipios.

La provincia de Mendoza cuenta con un régimen de participación municipal (que es el equivalente provincial a coparticipación nacional) de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales entre sus 18 municipios. Esto encuentra sustento legal en la Ley N° 6.396 y sus modificatorias<sup>11</sup>, que establece la distribución primaria y secundaria.

<sup>11</sup> La última modificación fue realizada por la Ley N° 8.127 de 2009.

El **Cuadro N° 7** muestra la distribución primaria de recursos según la normativa legal vigente:

**CUADRO N° 7**  
**DISTRIBUCIÓN PRIMARIA**  
**TEXTO ORDENADO LEY N° 6.396**

Concepto	%
Impuesto Inmobiliario	18,8
Impuesto Automotor	70,0
Ingresos Brutos	18,8
Impuesto a los Sellos	18,8
Impuestos de Origen Nacional	18,8
Regalías	12,0

De esta distribución se deduce que su comportamiento está vinculado al desempeño recaudatorio de cada ítem.

La comparativa de la evolución del total liquidado de los recursos participados a los municipios, se puede observar en el cuadro siguiente (**Cuadro N° 8**). La participación municipal acumulada a fines de 2016 fue de \$7.591,1 millones, lo que significa un 33,4% más que 2015. Del análisis de la composición, se observa una participación de los distintos conceptos muy similar en 2016 y 2015.

La distribución secundaria a municipios se encuentra alineada a la caída relativa de los RON y al desempeño recaudatorio de los recursos provinciales. Los RON fueron el recurso que menos aumentó en términos relativos (ver **Cuadro N° 4**). Por otra parte, el ISIB fue el impuesto que menos creció en la recaudación de recursos propios (el 70% del mismo se participa a los municipios, explicando el 31,9% de las transferencias).<sup>12</sup>

<sup>12</sup> El total del Cuadro N°8 difiere de lo informado por Transferencias a Municipios en el Cuadro N°5 por tratarse de información que proviene de fuentes distintas.

**CUADRO N° 8**  
**PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	4° trimestre en \$		% del Total		Diferencia 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
Impuesto Inmobiliario	93,9	125,4	1,6	1,7	31,5	33,6
Impuesto Automotor	571,1	815,5	10,0	10,7	244,4	42,8
Ingresos Brutos	1.840,3	2.419,4	32,3	31,9	579,1	31,5
Impuesto a los Sellos	224,0	326,7	3,9	4,3	102,7	45,9
Impuestos de Origen Nacional	2.581,7	3.382,1	45,4	44,6	800,5	31,0
Regalías	288,7	404,6	5,1	5,3	115,9	40,2
Otros	92,8	117,4	1,6	1,5	24,6	26,5
<b>Total</b>	<b>5.692,3</b>	<b>7.591,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1.898,8</b>	<b>33,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

El total de la participación a municipios alcanzó un incremento de \$1.898,8 millones, explicado principalmente por el incremento en las transferencias del Impuesto al Automotor (\$244,4 millones), del ISIB (\$579,1 millones) y de los Impuestos de Origen Nacional (\$800,5 millones).

Analizando a nivel agregado los 18 municipios de la Provincia se observa que el 81% de sus recursos provienen de otras jurisdicciones (Tributos Provinciales y RON). Sólo el 19% de sus ingresos son de origen municipal<sup>13</sup>. Esto evidencia una alta dependencia de las cuentas públicas de los Municipios siendo las transferencias a municipios un concepto de alta inflexibilidad a la baja.

El **Cuadro N° 9** expone el monto transferido en concepto de distribución secundaria a los municipios de Mendoza durante 2016 y el porcentaje de cada municipio. Los indicadores de reparto de la distribución secundaria establecidos por la Ley N° 6.396 (t.o.) son los siguientes: 25% en igual proporción a todos los municipios, 65% en proporción directa al total de la población de cada departamento, 10% en función al coeficiente de equilibrio del desarrollo regional que se indica en la misma ley.

<sup>13</sup> Ratio elaborado a partir de las ejecuciones presupuestarias municipales al segundo trimestre de 2016, con datos obtenidos de las publicaciones de la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial.

**CUADRO N° 9**  
**PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS**  
**DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016**  
**(en millones de pesos y %)**

Municipios	Total Liquidado	% del total
Capital	509,0	6,7
Gral. Alvear	258,7	3,4
Godoy Cruz	774,3	10,2
Guaymallén	1031,5	13,6
Junín	202,0	2,7
La Paz	159,3	2,1
Las Heras	745,1	9,8
Lavalle	227,4	3,0
Luján	493,8	6,5
Maipú	633,0	8,3
Malargüe	397,0	5,2
Rivadavia	219,5	2,9
San Carlos	197,5	2,6
San Martín	437,7	5,8
San Rafael	695,9	9,2
Santa Rosa	165,6	2,2
Tunuyán	266,2	3,5
Tupungato	177,5	2,3
<b>Total</b>	<b>7.591,1</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

La tasa de expansión de los recursos fue superior a la mostrada por los gastos (en 8,8 p.p.), para el período considerado. Esto ha mejorado el desempeño interanual de los Resultados Económico, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a 2015 (ver **Cuadro N° 10**).

Los Recursos Corrientes crecieron un 35,5% i.a. y las Erogaciones Corrientes lo hicieron en un 29,6% i.a. No obstante, el Resultado Económico siguió siendo negativo y alcanzó los \$1.083,3 millones. Sin embargo, este resultado fue mejor que el alcanzado en 2015, donde el déficit fue de \$2.475,8 millones.

A esto se suma el incremento de los Recursos de Capital (+40,7% i.a.) acompañado de un descenso de las Erogaciones de Capital (-6,7% i.a.). A pesar de esta dinámica el Resultado Financiero también resultó deficitario en \$3.024,1 millones, mejorando el nivel alcanzado en 2015 (dónde el déficit fue de \$4.907,6 millones).

Por su parte, el Resultado Primario pasó de un déficit de \$3.867,9 millones en 2015, a un superávit de \$149,7 millones al cierre de 2016.

**CUADRO N° 10**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIEMESTRE**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Realizado/Devengado		Diferencias 2016-2015	
	2015	2016	Absoluta	%
Recursos Corrientes	35.906,2	48.642,9	12.736,7	35,5
Erogaciones Corrientes	38.382,0	49.726,2	11.344,3	29,6
<b>Resultado Económico</b>	<b>-2.475,8</b>	<b>-1.083,3</b>	<b>1.392,5</b>	<b>-56,2</b>
Recursos de Capital	695,7	978,6	282,9	40,7
Erogaciones de Capital	3.127,6	2.919,3	-208,2	-6,7
<b>Recursos Totales</b>	<b>36.601,9</b>	<b>49.621,5</b>	<b>13.019,6</b>	<b>35,6</b>
<b>Erogaciones Totales</b>	<b>41.509,5</b>	<b>52.645,6</b>	<b>11.136,0</b>	<b>26,8</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-4.907,6</b>	<b>-3.024,1</b>	<b>1.883,5</b>	<b>-38,4</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>-3.867,9</b>	<b>149,7</b>	<b>4.017,6</b>	<b>-103,9</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>4.907,6</b>	<b>3.024,1</b>	<b>-1.883,5</b>	<b>-38,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Se posee escasa información sobre las fuentes financieras y las aplicaciones financieras; no obstante, al mostrarse un financiamiento neto positivo se deduce que las primeras tuvieron que ser mayores a las segundas. Adicionalmente, en la información publicada se observa que se amortizó Deuda Consolidada por \$2.266,3 millones en 2016 y \$ 2.087,1 millones en 2015. Cabe destacar que el financiamiento neto de la Administración Provincial se encuentra compuesto en

parte por la Deuda Flotante, que incluye a las obligaciones devengadas y no pagadas.

## 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El **Cuadro N° 11** muestra la evolución de la Deuda Consolidada Provincial. El stock de Deuda Consolidada de la Provincia registró un aumento del 79,2% respecto de diciembre de 2015 (+\$11.553,4 millones). De la información publicada se observa una caída en el endeudamiento con Entidades Bancarias y Financieras (-7,3%) y un incremento en el endeudamiento con el Gobierno Federal (+99%). El incremento en el stock de Títulos Públicos es de 326,3% y con Organismos Internacionales del 17,4%, respecto del cierre de 2015<sup>14</sup>.

**CUADRO N° 11**  
**DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA PROVINCIAL**  
(en millones de pesos y %)

Concepto	Deuda acumulada al 31 de diciembre de cada año (en millones de \$)			% de participación			Diferencia 31-12-16 / 31-12-15	
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	absoluta	%
<b>Deuda Consolidada:</b>								
- Entidades Bancarias y Financieras	1.312,9	6.069,4	5.627,7	14,2	41,6	21,5	-441,7	-7,3
- Gobierno Federal	3.606,5	2.888,8	5.747,5	39,0	19,8	22,0	2.858,7	99,0
- Organismos Internacionales	1.773,7	2.991,0	3.510,7	19,2	20,5	13,4	519,7	17,4
- Títulos Públicos	2.558,5	2.640,8	11.257,5	27,7	18,1	43,1	8.616,7	326,3
<b>Total Deuda Consolidada</b>	<b>9.251,6</b>	<b>14.590,0</b>	<b>26.143,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>11.553,4</b>	<b>79,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Informe de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza y Libro de la Deuda Pública.

Durante 2016 la Provincia de Mendoza reestructuró su deuda flotante con proveedores de bienes y servicios y contratistas de obras públicas, ofreciendo como forma de pago efectivo y bonos. Adicionalmente se colocaron títulos internacionales a fin de cubrir necesidades de financiamiento provenientes del

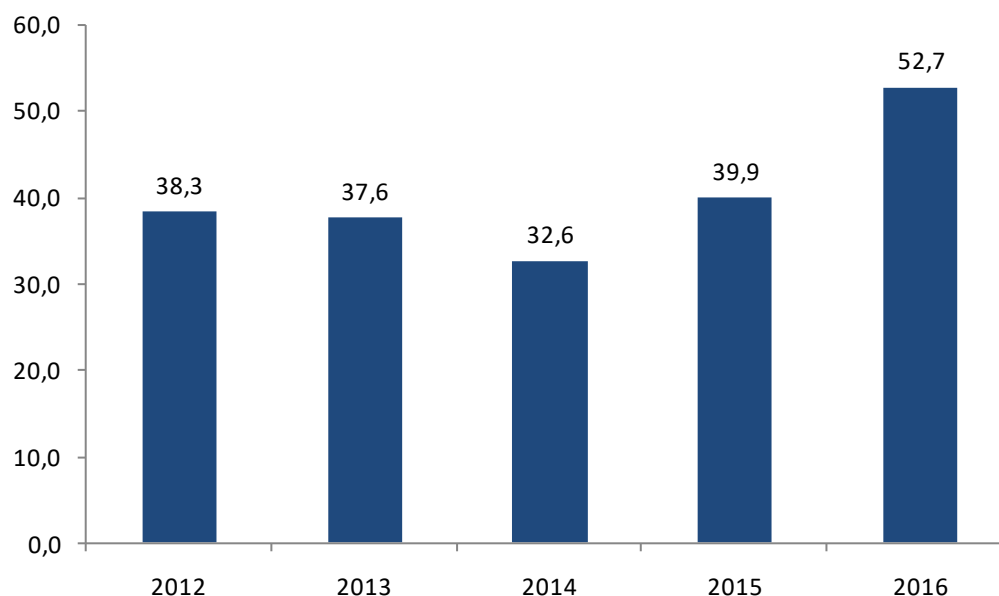
<sup>14</sup> La información sobre la deuda provincial proviene del [Informe de Deuda Pública](#). Existe cambio en la fuente de información respecto de informes anteriores ya que en 2016 se comenzó a publicar información de tipo semestral.

déficit de ejercicios anteriores, así como la amortización de deuda, y se reprogramó la deuda con el Banco Nación.

Dentro del endeudamiento con el Gobierno Federal se incluyen las operatorias vinculadas al préstamo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional, la refinanciación de anticipos de coparticipación y de la deuda con ANSES.

A continuación, se presentan el **Gráfico N°6** y el **Gráfico N°7**. El primero muestra la relación entre el stock de deuda consolidada y los recursos totales recaudados por ejercicio, siendo al cierre de 2016 este ratio de 52,7%. El segundo presenta el stock de deuda consolidada en relación al PBG nominal, representando para 2016 un 11,7%.

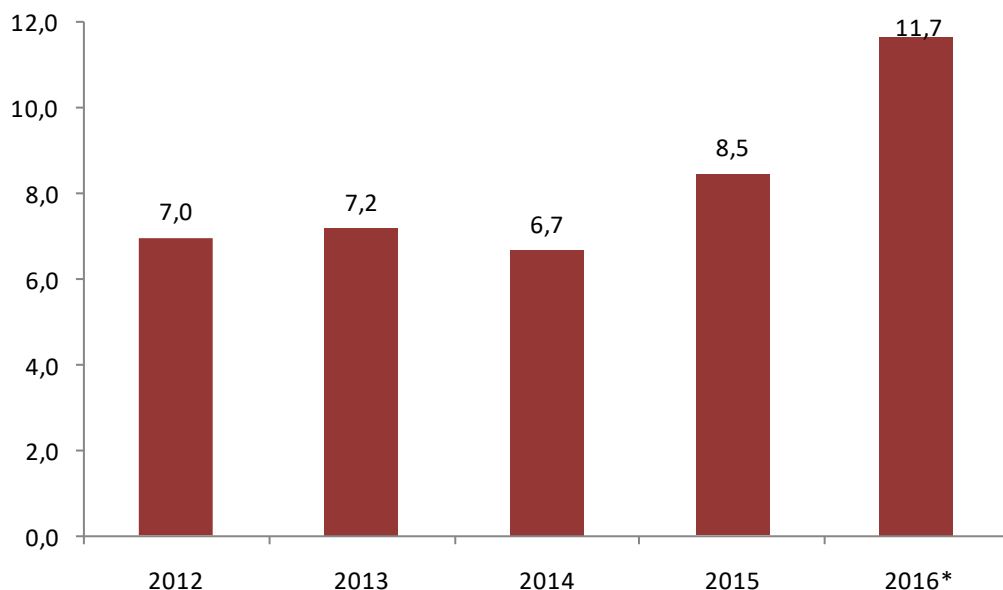
**GRÁFICO N° 6**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL CONSOLIDADA**  
(en porcentaje de las Ingresos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Informe de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza y Libro de la Deuda Pública.



**GRÁFICO N° 7**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL CONSOLIDADA**  
**(en porcentaje del PBG nominal)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Informe de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza y Libro de la Deuda Pública y la Dirección de Estadísticas e investigaciones Económicas. \* El dato de PBG para 2016 es estimado

Por último, en el cuadro siguiente (**Cuadro N°12**) expone la deuda flotante al cierre de ejercicio. La misma disminuyó el 72,2% interanual. La deuda flotante como porcentaje de las erogaciones totales representa el 2,6% al cierre de 2016.

**CUADRO N° 12**  
**DEUDA FLOTANTE**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Deuda acumulada al 31 de diciembre de cada año (en millones de \$)			Diferencia	
	2014	2015	2016	31-12-16 / 31-12-15	
				absoluta	%
<b>Total Deuda Flotante</b>	2.195,0	4.965,0	1.381,0	-3.584,0	-72,2
<b>Como % de los Gastos Totales</b>	7,6	12,0	2,6		

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Informe de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza.

## Consideraciones metodológicas

### Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración Pública no Financiera de la provincia de Mendoza. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de cuentas, Fiscalía de Estado, Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia; Ministerio de Seguridad; Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía; Secretaría de Cultura; Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial; Secretaría de Servicios Públicos;

Organismos Descentralizados: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Luis Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissien, Hospital Alfredo Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital Saporitti, Hospital Malargue, Hospital General Las Heras, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Pcial. de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad y Familia, Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, Administración de Parques y Zoológicos;

Cuentas Especiales: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social, Fondo de Infraestructura Provincial, Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

Es de destacar que la Ley Nº 8.521 de 2013 se creó la Administración Tributaria de Mendoza, reemplazando a la Dirección General de Rentas, y que la Ley Nº 8.845 de 2016 crea el Ente Autárquico de Turismo Mendoza, reemplazando al Ministerio de Turismo, siendo ambos considerados dentro del agregado de instituciones analizadas.

Para el presente informe se utilizó la información disponible en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. A su vez, la estimación de recursos y el presupuesto de gastos se obtuvieron de las planillas anexas de la Ley de presupuesto provincial, publicadas en el mismo sitio Web.

## Etapas de registración contable

Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro, según el art. 93 de la Ley N° 8.706, de Administración y Control.

Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado. Este se conforma según el artículo 92 de la Ley N° 8.706 de Administración y Control:

“En materia de presupuesto de erogaciones se registrarán las etapas de la afectación preventiva, compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, representando cada una de ellas lo siguiente:

...

c. Devengado: se origina en la recepción de los bienes o prestación de servicios de acuerdo a las condiciones establecidas en el acto motivo del compromiso.

Es el momento en el cual se produce una modificación cualitativa y/o cuantitativa en la composición del patrimonio de la Administración Provincial.”

## Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

En relación a los datos de deuda pública consolidada y flotante se obtuvieron de la nueva publicación realizada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas denominada Informe de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza. Se ha producido cambio de fuente de información ya que la nueva gestión ha reordenado y actualizado la información referida a las Operaciones de Crédito Público y Deuda Flotante. Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Los datos referidos a la ejecución de erogaciones y de ingresos del ejercicio 2015, no coinciden exactamente con los publicados por ASAP en informes anteriores.

Esto es debido a que la publicación realizada por la provincia que sirve de base para estos informes, se ha modificado luego de la confección de los mismos, debido a ajustes de cierre de ejercicio.